

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36980 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario Abreviado número 672/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la conclusión y el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Pujadas Tort, Sociedad Limitada, con CIF- B-17560160, con domicilio en calle Pare Ferrer número 1, 4.º, 3.ª, de Blanes (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 13 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160047199-1